



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Yautepec

"AÑO DE JUAREZ"

L.M. N.T.A.

DEPENDENCIA DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO 2153.
EXPEDIENTE T-1370.

ASUNTO: - Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D.F., a 4 de febrero de 1972.

C. EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Col. Cuauhtémoc.
Yautepec, MOR.

Con fecha 3 del actual, se reconoce a usted oficialmente -
como Veterano de la Revolución, por los servicios que prestó a -
la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febre
ro de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecora
ción del Mérito Revolucionario, creada al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio practicado a-
sus antecedentes revolucionarios; debiendo remitir con destino a
esta Comisión dos fotografías de frente tamaño visita para la ex
pedición del Diploma respectivo.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERV.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

C.c.p.- el C. General de Brigada DEM. Director General de Segu-
ridad Social Militar, para su conocimiento.- E d i f i -
c i o .

AHV/grm.

EXP. 84

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



PODER EJECUTIVO

Dependencia	INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
Depto.	REVOLUCION DEL SUR.
Sección	PRESIDENCIA
Oficio Núm.	059
Expediente	

H.H. Cuautla, Mor., a 16 de octubre de 1991.

ASUNTO: Se envía documentación para el cobro del seguro de vida a la persona que se indica.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por la presente solicito a usted tenga a bien ordenar lo necesario, para que a la señora TERESA SORIANO ARAGON, viuda del veterano EUGENIO GONZALEZ MARIA, le sea cubierto el importe del seguro de vida así como los pagos de marcha como beneficiaria del revolucionario fallecido.

Se hace la aclaración de que el veterano en cuestión, fué un autentico revolucionario, reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional.

Los documentos que se adjuntan son:

- 5- Fotostáticas del acta de Defunción.
- 4- Fotostáticas de la designación de la beneficiaria.
- 4- Fotostáticas de la identificación de la beneficiaria expedida por el Ayudante Municipal de la colonia donde tiene su domicilio.
- 1- Original y 4 fotostáticas del recibo de los gastos funerales.

Así mismo me permito hacer notar que no se envían fotostáticas del talón del cheque correspondiente al último cobro en virtud de que la viuda es invidente y no le fue posible localizarlo; y por lo tanto, ruego a usted que a dicha persona le sea pasado por alto dicho requisito.

Sin más por el momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

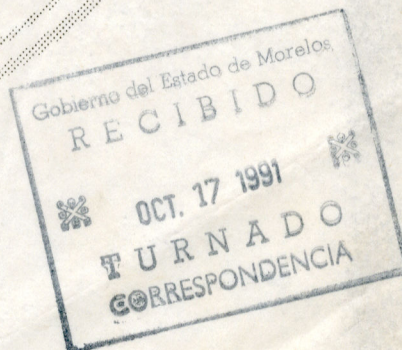

C. MATEO EMILIANO ZAPATA-PEREZ.



INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

C.c.p. La interesada.

MZP/JCHV/bsm





PODER EJECUTIVO

Dependencia _____
Depto. INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
Sección _____
PRESIDENCIA.
Oficio Núm. _____
Expediente 052

H. H. CUAUTLA, MOR., A 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991 .

ASUNTO: SE COMUNICA EL FALLECIMIENTO DEL VETERANO C. GONZALEZ MARIA EUGENIO.

C. ING. JULIO MITRE GORAIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO,
CUERNAVACA, MOR.

Por medio de la presente, me permito hacer de su conocimiento que con fecha 18 de septiembre del año en curso, se presentó en este Instituto el C. J. ISABEL GONZALEZ AYALA, para comunicarnos de manera oficial el fallecimiento de su señor padre C. GONZALEZ MARIA EUGENIO, --- acaecido el día 15 de septiembre del año en curso, y quien fuera miembro de este Instituto que me honro en presidir.

Ruego a usted de la manera más atenta, que la persona de referencia sea dada de baja de la nómina correspondiente al grupo de Yautepec.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para manifestarle mi invariable deseo de estar siempre a sus órdenes.

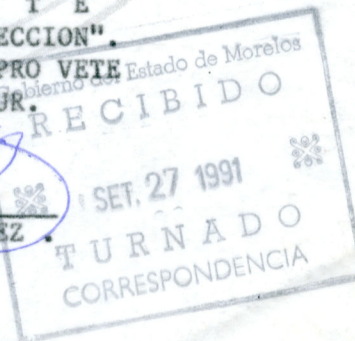


INSTITUTO PRO-VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ



MZP/JCHV/bsm.

Dr. Arturo A. González S
MEDICINA GRAL. - CIRUGIA - PARTOS - NIÑOS

MOCTEZUMA NO. 9
COL. CUAUHEMOC
YAUTEPEC, MOR.
TEL: 4-06-73

U. N. A. M.

CEDULA PROFESIONAL 576615
REG. S. S. A. 71531

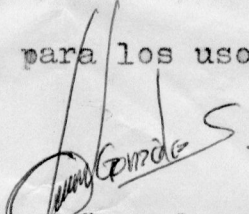
Rp.

Nombre EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Fecha 11 JULIO 1991.

Por medio de la presente se certifica que el C. EUGENIO GONZALEZ MARIA de 97 años y con domicilio en Moctezuma # 8 - Col. Cuauhtemoc de Yautepec, Mor cursa con cuadro Infeccioso agudo que por la severidad del mismo imposibilita su movilización.

Se extiende la presente para los usos legales que al interesado convengan.


Dr. Arturo A. Gonzalez Salinas.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
1988 - - 1991.

Dependencia	PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección	SECRETARIA
Núm. de oficio	S/No.
Expediente	06/989.

ASUNTO: Se extiende Constancia de Residencia.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE DR. FCO. JAVIER GASPAS CASTELEON, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA FRACCION IV DEL ARTICULO 89 DE LA LEY QUE CONTIENE LAS BASES NORMATIVAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, POR MEDIO DE LA PRESENTE:==

H A C E C O N S T A R :

QUE EL C. EUGENIO GONZALEZ MARIA, es originario de Cuentepec, Mor., y vecino de esta Ciudad, con domicilio plenamente identificado en en la Colonia Cuauhtémoc, en este Municipio de Yautepec, Morelos.

A solicitud del interesado EUGENIO GONZALEZ MARIA, y para todos los usos y efectos legales que procedan, se extiende la presente CONSTANCIA DE RESIDENCIA en la Ciudad de Yautepec de Zaragoza Estado de Morelos, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y nueve.



A T E N T A M E N T E
FRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

FCO. JAVIER GASPAS CASTELEON.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
YAUTEPEC, MOR.
1988 - 1991



Presidencia Municipal
Temixco, Mor.

Dependencia REGISTRO CIVIL.
Sección SECRETARIA.
Oficio No _____
Expediente _____

ASUNTO: CONSTANCIA DE NACIMIENTO.

Se hace constar que en este Juzgado del Registro Civil, en el Libro 1-2 de Nacimientos del presente año, bajo la Partida 846 a fojas 2/V quedó asentada el Acta de Nacimiento del (a) SEÑOR EUGENIO GONZALEZ MARIA quien nació en CUENTEPEC, MORELOS el día 3 del mes de SEPTIEMBRE del año de 1892 siendo hijo LEGITIMO del señor PASCUAL GONZALEZ y de la señora PASCUALA MARIA.

Temixco, Mor., a 7 de DICIEMBRE de 1965.



SUPLENTE EFECTIVO NO PERLECCION.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
Y JUEZ DEL REGISTRO CIVIL.
Salvador Batalla Mendoza.

Salvador Batalla

EL SECRETARIO
José Santos Díaz.

José Santos Díaz



PODER EJECUTIVO

Dependencia JEFATURA.
Dpto. JURIDICO CONSULTIVO DEL ESTADO.
Sección _____
Oficio Núm. 000217
Expediente _____

ASUNTO:- Suplicándole se dicte la resolución que se indica.

Cuernavaca, Mor., junio 12 de 1980.

C. Lic. Jaime Vallados Quintero.
Sub-Director de Gobernación y
Presidente de la Comisión de
Estudio y Dictamen de
Antecedentes Revolucionarios del Edo.
Palacio de Gobierno.
C i u d a d .

Con esta fecha se presentaron en este Departamento a mi cargo, los CC. Eugenio González María y Pascual Cruz Martínez, manifestando que ya le entregaron a usted, los documentos respectivos a efecto de acreditar ante la Comisión que preside, que son Veteranos de la Revolución y les sea otorgada la pensión que solicitaron al C. Doctor-Armando León Bejarano Valadez, G_obernador Constitucional del Estado.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, suplicándole por ser esa Comisión la competente, dicte la resolución que procede.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
CONSULTIVO DEL ESTADO.

Lic. Angel Nava y Santa Ana.

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
JUN 12 1980

Sub-Dirección de Gobernación

c.c.p.- El C. Dr. Gustavo A. González Bravo, Secretario Privado del C.- Gobernador, como resultado de su oficio No. 1017 fechado el 11- de marzo último y para conocimiento del C. Gobernador Constl. - del Estado.

c.c.p.- Los CC. Eugenio González María y Pascual Cruz Martínez, para su conocimiento.-Presente.

ANS'JASI'rp.

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CUERNAVACA, MCR., el 7 de FEBRERO 1983.

Sr. EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Domicilio COL. CUAUHEMOC. Teléfono Núm. _____

Destino YAUTEPEC, MCR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO, CIUDAD
ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.

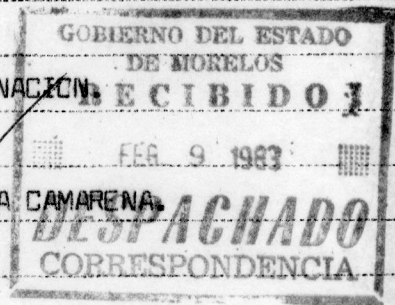


EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION,

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA.

SUB-DIRECC. DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.-CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

HOJA DOS

"AÑO DE JUAREZ"

EMDN-TA

DEPENDENCIA	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE	HOJAS DE SERV.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO	2153.
EXPEDIENTE	T-1370.

ASUNTO:- Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C.- EUGENIO GONZALEZ MARIA.

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. EUGENIO GONZALEZ MARIA y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CAPITAN 2/o. OFTA. J. DE LA COM.



ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916).

APROBADO:-
EL GRAL. BRIG. DEM. J. DE LA OFNA.

RAFAEL HERRERA VEGA.
(249529).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERV.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AHV/gmr.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO



"AÑO DE JUAREZ".-

EMDN-TA.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	TERCERA. ESTUDIOS.
NUMERO DEL OFICIO	1196.
EXPEDIENTE	112/T.- 8813.

SECRETARIA
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO: -E S T U D I O de antecedentes para Legionario del C. EUGENIO GONZALEZ MARIA.-

EMPLEO:- Civil.-VETERANO DE LA REVOLUCION.-

NOMBRE:- EUGENIO GONZALEZ MARIA.-

EDAD:- Clínica Probable 77 años.-Según Certificado Médico expedido por un facultativo del Servicio Médico Asistencial del 19/o. Batallón de Inf.en Cuernavaca, Mor.-Folio No. 5 de su Expediente de la C.P.V.-

ORIGINARIO DE:- Cuentepec, Mor.-Folio No. 1 de su Expediente de la C.P.V.-

CERTIFICANTES:- Los Veteranos de la Revolución, CC. LUIS GONGORA GARCIA y FRANCISCO ARAUJO RAMIREZ.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

PROCEDENCIA:- ZAPATISTA.- Folio No. 14 de su Expediente de la C.P.V.-

INGRESO:- Lo efectuó el 10 de junio de 1913, en Fuerzas del Ejército - Libertador del Sur, en la Brigada "JESUS CHAVEZ" a las órdenes directas de su Comandante.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

VETERANO DE LA REVOLUCION:- Reconocido Oficialmente por el "SEGUNDO PERIODO" con fecha 3 de febrero de 1972.- Folio No. 18 de su Expediente de la C.P.V.-

HECHOS DE ARMAS:- Tomó participación en varios hechos de Armas, contra Fuerzas Federales huertistas, en los Estados de Morelos y Guerrero, durante el año de 1914.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

GRADOS:- NO TIENE NINGUN GRADO RECONOCIDO POR ESTA SECRETARIA.-

SITUACION:- Se encuentra separado del activo, habiendo prestado sus Servicios hasta el 5 de mayo de 1920, fecha en que causó baja - por haberse disuelto dicha Brigada.-Folios Nos. 2 y 3 de su Expediente de la C.P.V.-

R E U N E los requisitos del artículo 3/o. Fracción IV. - Inciso "C" del Decreto Presidencial, que creó este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente:

O P I N I O N . -

A la Hoja Número 2.--

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA

XDECKK

Hoja Número 2.-

EMD.N-7A

DEPENDENCIA COMANDANCIA GENERAL
DE LA LEGION DE
HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL
MESA TERCERA ESTUDIOS
NUMERO DEL OFICIO 1196
EXPEDIENTE 112/T-8813

LEGION DE HONOR
MEXICANA.

ASUNTO: - E S T U D I O Relativo al C. EUGENIO GONZA -
LEZ MARIA.-

S A L V O la más acertada de esa Superioridad, es de reco-
nocerse como Legionario al C. EUGENIO GONZALEZ MARIA, y se le --
conceda la Condecoración y Diploma correspondientes.-

México, D.F., a 9 de Noviembre de 1972.
El Subite. Aux. Ofte. Jefe de la Mesa Tercera.



FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.
(479356).

LEGION DE HONOR MEXICANA
SECCION ESPECIAL

V/o. B/o.

EL CAP. 2/o. OFTA. JEFE DE LA SECCION.

EDUARDO O. DEL CARPIO JIMENEZ.
(414227).

CONFORME:

EL GRAL. DE PGDA. DEM. RYT. J. ORG. Y ADM.

ARTURO SICALROS ITURBE.
(192891).

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUA
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

R E C I B I del C. EUGENIO GONZALEZ MARIA, la -
siguiente documentación para su estudio y aprobación como-
Veterano de la Revolución.

- 1.- Copia de escrito de estudios de antecedentes -
como Legionario.
- 2.- Copia de oficio donde se le reconoce oficial--
mente como Veterano de la Revolución, expedi-
do por el Depto. de Archivo y corresp. e Histo-
ria de la Secretaria de la Defensa Nacional, -
Oficio No. 2153, s/fecha.
- 3.- Copia de oficio No. 2153 de fecha 4 de febrero
de 1972, expedido por el Depto. de Arch., -
Corresp. e Historia de la Secretaría de la -
Defensa Nacional.
- 4.- Copia de escrito de fecha 21 de enero de 1974,
expedido por el Coronel de Inf. D.F.M. Jefe -
E.M., Guillermo Riviello Quintana.
- 5.- Copia de escrito de fecha 29 de marzo de 1973,
donde se le remite tarjeta de Identidad, -
expedido por el Gral de Bgda. Dem. Ret. J. de-
Org. y Admón de la Legión de Honor, Dependencia
Comandancia General.
- 6.- Copia de oficio No. 002049 de fecha 13 de no--
viembre de 1972, expedido por el Gral. de Div.
Comdte. Gral. de la Dependencia de la Comandan-
cia General de la Legión de Honor.
- 7.- Una fotografía tamaño miñón.

Cuernavaca, Mor., a 9 de abril de 1980.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Lic. Jaime Vallados Quintero.
Sub-Director de Gobernación.


P.A. Micaela Sánchez

24/a.ZONA MILITAR.
ESTADO MAYOR.

SECCION SEGUNDA.
MESA SEGUNDA.
OF. NUM. 750.
EXP:- A/115/.

ASUNTO:- Le será impuesta la Condecoración
"LEGION DE HONOR MEXICANA", como-
se indica.

CAMPO MILITAR NUMERO 24-A."GRAL.FCO.LEYVA"
Cuernavaca, Mor., a 21 de enero de 1974.

C.EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Colonia Cuauhtémoc.
Yautepec, Mor.

EL C. LICENCIADO LUIS ECHIVERRIA ALVAREZ, PRESIDEN-
TE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ha tenido a bien otor-
gar a usted la Condecoración "LEGION DE HONOR MEXICANA",
como reconocimiento a sus servicios prestados a la Na-
ción.

Por Acuerdo del Propio Alto Funcionario y Disposi-
ción de la Secretaría de la Defensa Nacional, la citada -
Presea le será impuesta por el C. General Brigadier D.F.-
M. FRANCISCO ANDRADE SANCHEZ, Comandante de este Mando --
Territorial.

Para el efecto, el día 19 de febrero próximo deberá
presentarse a las 0800 horas, en el local que ocupa el --
4/o. Batallón de Artillería, en donde se llevará a cabo -
la Ceremonia correspondiente; conteste enterado.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL CORONEL DE INF.D.F.M.JEFE E.M.

GUILLERMO RIVIELLO QUINTANA.
(423946).

GFOC/Rob.



XXXXXXXXXX
SECRETARIA
XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX
DEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA.

EMS-TA

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA.
SECCION	ESPECIAL.
MESA	DIPLOMAS.
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	112/L-10622.
	F: 69.

271

ASUNTO: Se le remite tarjeta de Identidad.

Lomas de Sotelo, D.F., a 29 de marzo de 1973.

C. Legionario.
EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Colonia Cuauhtémoc,
Yautepec, MOR.

UN ANEXO.
POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION COMANDANTE GENERAL,
adjunto remito a usted la Tarjeta de Identidad que lo acredita
como Miembro de esta H. Institución, mereciéndole se sirva acu-
sar el recibo correspondiente.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. RET. I. DE ORG. Y ADMON.

ARTURO SUCATROS ITURBE.
(192891)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

ASI/JRC/laj.



SECRETARÍA
DEFENSA NACIONAL
Legión de Honor
Mexicana.

LEGIONARIO NUM.
-10,626-

"AÑO DE JUAREZ"

R.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	1/a. TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO	002040
EXPEDIENTE	112/L-10,626

ASUNTO: Se le comunica su reconocimiento como --
LEGIONARIO.

México, D.F., a 13 de noviembre de 1972.

CIUDADANO.
EUGENIO GONZALEZ MARIA.

Col Cuauhtémoc.
Yautepec, MOR.

LA COMANDANCIA DE LA LEGION DE HONOR MEXICANA, tiene la sa-
tisfacción de comunicar a usted que, en sesión de Consejo de es-
ta fecha, fue aceptado su ingreso como Legionario, en virtud de
haber llenado los requisitos a que se refieren los artículos --
3/o. y 25/o. del Decreto que la creó, previo estudio de sus an-
tecedentes.

CON DOS
ANEXOS.

En tal virtud, se servirá usted remitir para la expedición
de su Diploma y Tarjeta de identidad 2 retratos tamaño visita y
2 mignón.

Con la fecha de su ingreso, queda usted incorporado a la --
División de Legionarios, EN EL ESTADO DE MORELOS, que es a las-
órdenes del C. Legionario JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA; debiéndos-
e poner en contacto con el C. Comandante de la citada Unidad.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE DIV. COMDTE. GENERAL.

JAVIER ECHEVERRÍA MARQUINA.
(194595)

- c.c.p. C. Gral. de Bgda. DEM. Jefe del Depto. de Archivo, Corresponden-
cia e Historia, para que sea agregada al expediente del intere-
sado. -- EDIFICIO.
- c.c.p. C. Comandante de la División de Legionarios en el ESTADO DE MO-
RELOS, JULIAN GONZALEZ GUADARRAMA. Ave. Central No. 211. CUERNA
VACA, MOR., para su conocimiento y efectos correspondientes. --
PRESENTE.
- c.c.p. C. Teniente Ofta. Jefe de la Secc. Admtva., para su conocimien-
to y efectos correspondientes. -- PRESENTE.

EOCJ-rmor.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUAL
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

CUERNAVACA, NOR., 11 de MARZO de 1987,

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES, PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Presente.

Por la presente OTORGO al Sr. J. ISABEL GONZALEZ AYALA.

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación RECOJA DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. - - - - -

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

EUGENIO GONZALEZ MARIA.

INSTITUTO PRO -VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR.

J. Isabel Gonzalez Ayala
ACEPTO EL PODER

J. ISABEL GONZALEZ AYALA.

EN PRESENCIA DEL SUSCRITO ESTAMPO SU HUELLA DIGITAL EN LA PRESENTE CARTA PODER QUE OTORGA EUGENIO GONZALEZ MARIA A CHABELO GONZALEZ AYALA, PARA QUE RECOJA EL CHEQUE CORRESPONDIENTE A LA PENSION QUE TIENE CONCEDIDA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO VETERANO DE LA REVOLUCION DEL SUR. POR EL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR. EL PRESIDENTE.

Porfirio Palacios Morales
PORFIRIO PALACIOS MORALES.

84

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., MARZO 17

de

de 19 86

Sr. PROF. RUBEN RODRIGUEZ LOZANO

Presente.

Por la presente CONFIERO al Sr. J. ISABEL GONZALEZ AYALA

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

NOMBRE Y REPRESENTACION LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE
SE ME OTORGUEN POR SU CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR
ORDENO DARNOS A TRAVES DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO EL BONO DE LA
CONASUPO Y TODOS LOS BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

ESTA CARTA SE AMPARA DESDE LA FECHA DE SU EXPEDICION HASTA EL DIA 31 DE DICIEMBRE
DE 1986.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvencciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

ACEPTO EL PODER

J. ISABEL GONZALEZ AYALA

EUGENIO GONZALEZ MARIA

TESTIGO

TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ

GERMAN MAYER AVILA

84

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR., a 11

de AGOSTO

de 19 86.

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES.

Presente.

Por la presente CONFIERO al Sr. J. ISABEL GONZALEZ AYALA.

poder amplio, cumplido y bastante para que a MI nombre y representación

LLEVE A CABO TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA QUE SE ME OTORGUEN POR SUS

CONDUCTO LA PENSION VITALICIA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR ORDENO DARNOS A TRAVES

DEL INSTITUTO A SU DIGNO CARGO, ASI COMO EL BONO DE LA CONASUPO Y TODOS LOS

BENEFICIOS A QUE TENGO DERECHO.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenciones que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los represente y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, transe este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los Jueces, árbitro y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos, así como para que sustituya este poder ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Suyo afmo. S. S.

OTORGANTE

EUGENIO GONZALEZ MARTA.

ACEPTO EL PODER

J. ISABEL GONZALEZ AYALA.

TESTIGO

MARTHA ELVA ALMAZAN VAZQUEZ.

TESTIGO

MA. DEL CARMEN SALGADO FLORES.

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

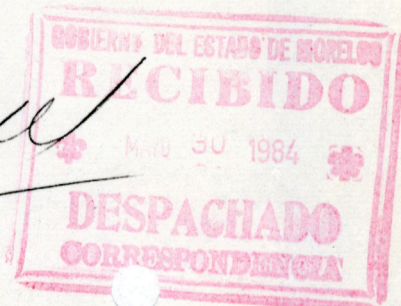
SR.: EUGENIO GONZALEZ MARIA

DOMICILIO: [REDACTED] COL CUANHUTEMOC

DESTINO: CUERNAVACA MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.



3 hojas

nombre. - Teresa Soriano Aragón.

parentesco. - Esposa

Domicilio. -

yautepes, mor.

nombre. - J. Isabel Gonzalez Ayala

parentesco. - Hijo. -

Domicilio. -

yautepes, mor.

Veterano testador.

Eugenio Gonzalez moria -

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: TERESA SORIANO ARAGON.

PARENTESCO O RELACION: ESPOSA.

DOMICILIO:

YAUTEPEC, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: ISABEL GONAZALEZ AYALA.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO:

YAUTEPEC, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.



EUGENIO GONZALEZ MARIA.

 CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 19 DE 1988

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. EUGENIO GONZALEZ MARIA. por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO REVOLUCIONARIO
adscrito a INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR., ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: TERESA SORIANO ARAGON, PARENTESCO: ESPOSA

DOMICILIO: COL. CUAUHTEMOC, YAUTEPEC, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE MI
FALLECIMIENTO DESIGNO BENEFICIARIO A LA PERSONA QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: ISABEL GONZALEZ AYALA, PARENTESCO: HIJA

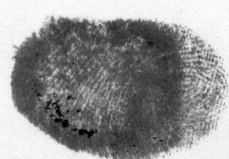
DOMICILIO: COL. CUAUHTEMOC, YAUTEPEC, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario sustituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,



H.H. CUAUTLA, MOR. A 25 DE JULIO DE 1989.
(Lugar y fecha)

(Firma del interesado)